

ACUERDO No. 516

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2023”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1 de diciembre de 2022, mediante el Acuerdo No. 500, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2023, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 505 y 507 del 30 de marzo de 2023 y Acuerdo No. 512 del 29 de junio de 2023.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos \$1.000 millones por concepto de mayores intereses de mora y sanciones, de acuerdo con, los ingresos observados al mes de agosto de 2023 y lo que se tiene en lo corrido del mes de septiembre de 2023, los cuales fueron mayores a los presupuestados, por una cartera vencida mayor a la proyectada.



ACUERDO No. 516

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2023”

Pág. 2

Que se hace necesario ajustar el presupuesto de ingresos en el rubro de rendimientos financieros en \$1.500 millones originados por un mayor valor observado en el saldo del portafolio de inversiones y en las tasas de interés del mercado para el primer semestre de 2023, frente al proyectado en el presupuesto de la vigencia 2023.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2023, lo observado a la fecha, en el rubro de Recuperación de gastos y devolución de ingresos, de acuerdo con las correcciones a las declaraciones, originadas por la reversión de compensaciones del año 2022 y 2023 principalmente.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2023.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar en el presupuesto de ingresos del rubro intereses de mora y sanciones el valor de mil millones de pesos moneda corriente (\$1.000.000.000), para un total de ingresos en la vigencia en este rubro de tres mil ochenta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda corriente (\$3.087.485.000); así mismo acreditar el valor de mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$1.500.000.000) en el rubro de rendimientos financieros, para un total de ingresos en este rubro de tres mil ochocientos noventa y siete millones quinientos ochenta y seis mil pesos moneda corriente (\$3.897.586.000), y por ultimo acreditar en el rubro de recuperación de gastos y devolución de ingresos el valor de mil millones de pesos moneda corriente (\$1.000.000.000), para un total de ingresos en este rubro de mil seiscientos millones de pesos moneda corriente (\$1.600.000.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 516

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2023”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto 2023 AC 500 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 505 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 507 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 512 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 516 29-Sep-2023	Presupuesto 2023 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	35.315.441.881	17.033.923.070				52.349.364.951
Cesiones de estabilización	127.706.413.000			17.365.587.000		145.072.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000				1.000.000.000	3.087.485.000
Rendimientos financieros	1.397.586.000			1.000.000.000	1.500.000.000	3.897.586.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-			600.000.000	1.000.000.000	1.600.000.000
TOTAL INGRESOS	166.506.925.881	17.033.923.070	-	18.965.587.000	3.500.000.000	206.006.435.951

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en el anterior artículo, la reserva para futuras inversiones y gastos queda en cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y ocho pesos moneda corriente (\$55.674.943.698).

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


JANNIA GÓMEZ MOJICA
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 516

“Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente a la Vigencia 2023”

Pág. 4

ANEXO

Rubro	Presupuesto 2023 AC 500 01-Dic-2022	Ajuste Acuerdo N° 505 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 507 30-Mar-2023	Ajuste Acuerdo N° 512 29-Jun-2023	Ajuste Acuerdo N° 516 29-Sep-2023	Presupuesto 2023 ajustado
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	35.315.441.881	17.033.923.070				52.349.364.951
Cesiones de estabilización	127.706.413.000			17.365.587.000		145.072.000.000
Intereses de mora y sanciones	2.087.485.000				1.000.000.000	3.087.485.000
Rendimientos financieros	1.397.586.000			1.000.000.000	1.500.000.000	3.897.586.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-			600.000.000	1.000.000.000	1.600.000.000
TOTAL INGRESOS	166.506.925.881	17.033.923.070	-	18.965.587.000	3.500.000.000	206.006.435.951
EGRESOS						
Servicios personales	2.187.771.720	0	-1.037.780	0	0	2.186.733.940
Sueldos	1.069.344.200		-730.800			1.068.613.400
Vacaciones	43.139.150		-30.450			43.108.700
Prima legal	53.697.300		-37.800			53.659.500
Cesantías	53.697.300		-37.800			53.659.500
Intereses sobre cesantías	6.443.680		-4.540			6.439.140
Seguros y/o fondos privados	195.925.770		-138.100			195.787.670
Aportes cajas de compensación	36.721.920		-25.910			36.696.010
Aportes ICBF y SENA	45.902.400		-32.380			45.870.020
Honorarios	682.900.000		0			682.900.000
Gastos generales	2.181.709.667	0	15.317.646	25.131.000	0	2.222.158.313
Impresos y publicaciones	103.224.000		846.000			104.070.000
Materiales y suministros	10.526.800					10.526.800
Transportes, fletes y acarreo	1.729.000		15.000			1.744.000
Capacitación	28.312.000					28.312.000
Seguros, impuestos y gastos legales	181.961.000			25.131.000		207.092.000
Comisiones y gastos bancarios	4.528.000		38.000			4.566.000
Viáticos y gastos de viaje	141.972.000					141.972.000
Alquiler de maquinaria y equipo	25.437.332					25.437.332
Aseo vigilancia y servicios públicos	6.946.000		56.000			7.002.000
Arriendos	149.919.479		15.253			149.934.732
Sistematización	1.072.734.056		10.967.393			1.083.701.449
Cuota de control fiscal	256.001.000		2.099.000			258.100.000
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	156.169.000		1.281.000			157.450.000
Reuniones y talleres de difusión	20.250.000					20.250.000
Comité Directivo	22.000.000					22.000.000
Subtotal gastos de servicios personales y generales	4.369.481.387	-	14.279.866	25.131.000	-	4.408.892.253
Contraprestación por administración	6.385.320.650	-	-	868.279.350	-	7.253.600.000
Inversión						
Compensaciones de estabilización	121.321.092.000			17.347.908.000		138.669.000.000
TOTAL EGRESOS	132.075.894.037	-	14.279.866	18.241.318.350	-	150.331.492.253
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	34.431.031.844	17.033.923.070	(14.279.866)	724.268.650	3.500.000.000	55.674.943.698